

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	Aceitera Nueva Esparta, S.L.	B91970558	Trámite de Audiencia	SE/0474/15/F
2	Aceitera Nueva Esparta, S.L.	B91970558	Trámite de Audiencia	SE/0475/15/F
3	Domingo López Vázquez	28730886E	Trámite de Audiencia	SE/0543/15/SAM
4	José Antonio Nieves Camacho	29612435G	Trámite de Audiencia	SE/0579/15/PS
5	Aceitera Nueva Esparta, S.L.	B91970558	Trámite de Audiencia	SE/0599/15/F
6	Jairo Daniel Reyes Pancho	15407289A	Trámite de Audiencia	SE/0604/15/F
7	Andrés Flores Campos	52230598J	Trámite de Audiencia	SE/0616/15/F
8	José Manuel Fuentes Mesa	45806259B	Trámite de Audiencia	SE/0633/15/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»